

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00070407- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de designación interina y licencia sin goce de haberes a partir del día 1° de Abril del 2024 y hasta el 31 de Marzo del año 2025 de la docente Cintia Nieves Nin; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente adjunta Informe de tareas desarrolladas durante el Ciclo Lectivo 2023 y Plan de Actividades Académicas 2024.

Que el/la docente titular de la/s asignatura/s que se trata/n, toma/n conocimiento y da/n conformidad de lo detallado.

Que cuenta con informe de situación de revista del Área de Recursos Humanos de la Facultad.

Que en fecha 12 de febrero del 2024 la comisión académica de la Facultad de Ciencias Sociales, recomienda dar curso favorable a lo solicitado.

Que mediante RHCD-2024-84-E-UNC-DEC#FCS se concede a la docente Bermúdez, Sabrina Emilse (CUIL: 27-18173252-6 - Legajo 34254) licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesora Adjunta DSE (Cód.110), en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social - Cátedra B - de la Licenciatura en Trabajo Social a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 ó antes si se reintegrase a sus funciones.

Que en fecha 15 de mayo del 2024, Secretaría Académica FCS eleva las actuaciones.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 27 de mayo del 2024.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E:

Artículo 1°: Designar interinamente en reemplazo de Sabrina Emilse Bermúdez en un cargo de Profesora Adjunta DSE (Cód.110) en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social - Cátedra B - de la Licenciatura en Trabajo Social a partir del día 1° de abril del 2024 y hasta el 31 de marzo del año 2025 o antes si Bermúdez se reintegrase a sus funciones, a la docente Cintia Nieves Nin (CUIL 27-29897778-3 / Legajo N° 46540).

Artículo 2°: Conceder licencia por cargo de mayor jerarquía en el cargo por concurso de Profesora Asistente DSE (Cód.114) que posee en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social - Cátedra B - de la

Licenciatura en Trabajo Social a partir del día 1° de abril del 2024 y hasta el 31 de marzo del año 2025 o antes si se reintegrase a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. Il Resolución HCS N° 1222/14, (CCT Docentes Universitarios UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía), a la docente Cintia Nieves Nin (CUIL 27-29897778-3 / Legajo N° 46540).

Artículo 3°: El/la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Artículo 4°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TRES DÍAS

DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO